



## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Radicado: S 2018060026741

Fecha: 07/03/2018

Tipo:  
RESOLUCIÓN  
Destino:



### "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS A LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MONTEBELLO DEL MUNICIPIO DE AMALFI (ANT.)"

EL DIRECTOR DE ORGANISMOS COMUNALES adscrito a la Secretaria de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 743 de 2002, el Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015, la Ordenanza 33 del 12 de diciembre de 2011 y el Decreto 1492 del 28 de junio de 2012 y, la Ley 1437 de 2011 y,

#### CONSIDERANDO

Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MONTEBELLO**, del municipio de **AMALFI (ANT.)**, con personería jurídica otorgada mediante Resolución número 1182 del 03/05/1980 expedida por MINISTERIO DEL INTERIOR, solicitó a través de su Representante Legal, se apruebe la **REFORMA DE ESTATUTOS**, tendientes a cumplir con lo dispuesto y establecido en la ley 743 de 2002 y su Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015.

Que, en reunión de Asamblea General, después de haber sido estudiados y debatidos estos estatutos, se sometieron a consideración y fueron aprobadas las modificaciones en algunos de sus capítulos y artículos, según consta en el acta número 296 del 30/10/2017. Las modificaciones aprobadas propendieron por el **CAMBIO EN EL ARTÍCULO 1 (DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO COMUNAL)**.

Que la Dirección de Organismos Comunales adscrita, a la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, en cumplimiento de su función administrativa, procedió a la revisión, verificación y aprobación de la información suministrada; en atención a los fines del Estado y el principio de la buena fe. Revisados los documentos presentados por éste organismo comunal, se encontró que los mismos, cumplen con todas las disposiciones legales vigentes que regulan la materia.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la reforma introducida en los Estatutos de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MONTEBELLO**, del municipio de **AMALFI (ANT.)**, con Personería Jurídica número 1182 del 03/05/1980 otorgada por MINISTERIO DEL INTERIOR.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION  
RESOLUCION No.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar la DENOMINACIÓN del organismo comunal, el cual a partir de la expedición de la presente resolución le corresponderá el nombre de **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA PRADERA** del municipio de **AMALFI (ANT.)**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a su Representante Legal el señor Sergio Humberto Jaramillo Trujillo con cédula de ciudadanía número 8011160 de Amalfi – Antioquia, conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publíquese la presente Resolución en la Gaceta Departamental, cumplido este requisito surte sus efectos legales.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**IVAN JESUS RODRIGUEZ VARGAS**  
Director de Organismos Comunales

Revisó y validó: Vanessa Castrillón Galvis - Abogada

Registró: Ana Patricia Machado Córdoba – Técnica operativa